

Estrategias Efectivas para el Uso del Lenguaje Ciudadano en el Marco del SNF

Dr. Cuauhtémoc Jaime Merino Gallegos



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Contenido

- 1) Antecedentes Históricos
- 2) Marco jurídico de la SFP
- 3) Objetivo
- 4) Necesidades
- 5) Características
- 6) Impacto Positivo o Negativo
- 7) Lenguaje incluyente, no sexista ni discriminador



Uno no debe procurar ser entendido, sino evitar ser malinterpretado.

Marco Fabio Quintiliano.

Habla apropiadamente y usa tan pocas palabras como sea posible, pero siempre de manera clara, ya que el propósito del discurso no es ser ostentoso, sino ser entendido.

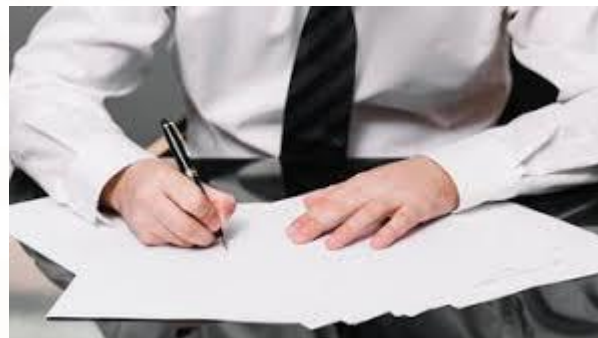
William Penn



www.shutterstock.com • 105392475

Las personas servidoras públicas escribimos a otras personas servidoras públicas o a los ciudadanos lo que deben leer, obedecer o usar.

La escritura es el ejercicio, por excelencia, de las personas servidoras públicas. Sin ella no podríamos comunicar, notificar, plasmar, solicitar, instruir, prevenir, sancionar, corregir, normar... (o sea, gobernar).



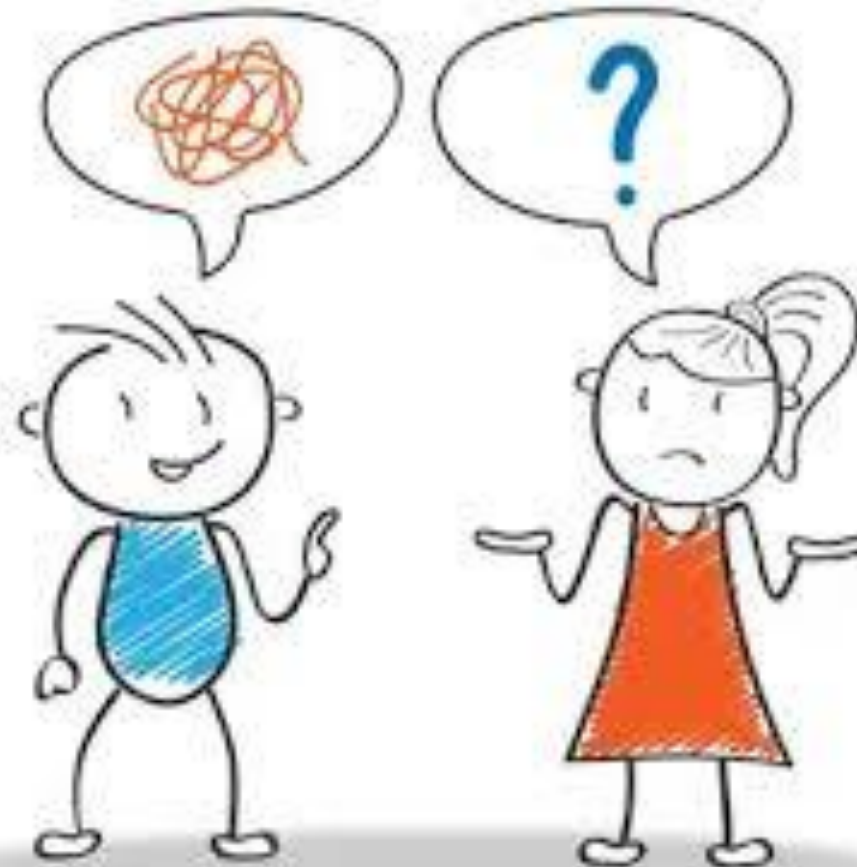
El lenguaje ciudadano es la expresión, oral y escrita, que se comunica de forma simple, clara y directa a la ciudadanía.



En términos jurídicos, el lenguaje ciudadano garantiza el respeto pleno de los derechos humanos al brindar información que sea accesible para cualquiera sin distinción alguna, principalmente para las personas (marginadas por su) condición socioeconómica, lingüística y nivel académico.

Lenguaje claro es lenguaje comprensible.

Al utilizar un lenguaje claro se puede comprender sin dudar lo que se lee o lo que se dice.





GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. Antecedentes Históricos Internacionales y en México



Inglaterra



- **1940, Winston Churchill**
- **1971, Chrissie Maher**
- **1979, Chrissie Maher**
- **1995 comenzó el proyecto para reescribir la legislación de impuestos que constituyó uno de los desarrollos más significativos de la iniciativa *Plain English*.**

España

- **1990** Manual de estilo del lenguaje administrativo publicado (del) Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- **2009** Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico (con) el Ministerio de Justicia... (y) la Real Academia Española.
 - Actualmente está en proceso de constitución una nueva comisión al amparo del Protocolo general de colaboración para el fomento de un lenguaje jurídico moderno y accesible para la ciudadanía, suscrito en 2021 por la RAE, el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Fiscal General del Estado, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo General de Procuradores de España, el Consejo General de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y la Conferencia de Decanos y Decanas de Derecho de España.



México

- **2004, la Secretaría de la Función Pública, SFP, comenzó a difundir el concepto de Lenguaje Ciudadano.**
- **2004, México se convirtió en el primer país de América Latina en lanzar una iniciativa para simplificar el lenguaje, denominada Lenguaje Ciudadano... auspiciada por la Secretaría de la Función Pública y apoyada por la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental.**



México

- **2005 se instituyó la Red de Lenguaje Claro**
- **2006, 94 instituciones (seleccionaron) documentos relevantes (para) reescribirlos de acuerdo a los conceptos de Lenguaje Ciudadano (para) hacerlos más claros y sencillos.**
- **2007 se publica el Manual de redacción jurisdiccional de la primera sala en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lectura



Rayuela: Capítulo 68

[Fragmento - Texto completo]

Julio Cortázar

Apenas él le amalaba el noema, a ella se le agolpaba el clémiso y caían en hidromurias, en salvajes ambonios, en sustalos exasperantes. Cada vez que él procuraba relamar las incopelusas, se enredaba en un grimado quejumbroso y tenía que envulsionarse de cara al nóvalo, sintiendo cómo poco a poco las arnillas se espejunaban, se iban apeltronando, reduplicando, hasta quedar tendido como el trimalciato de ergomanina al que se le han dejado caer unas fílulas de cariaconcia. Y sin embargo, era apenas el principio, porque en un momento dado ella se tordulaba los hurgalios, consintiendo en que él aproximara suavemente sus orfelunios. Apenas se entreplumaban, algo como un ulucordio los encrestoriaba, los extrayuxtaba y paramovía, de pronto era el clinón, la esterfurosa convulcante de las mátricas, la jadehollante embocapluvia del orgumio, los esproemios del merpasmo en una sobrehumítica agopausa. ¡Evohé! ¡Evohé! Volposados en la cresta del murelio, se sentían balpamar, perlinos y márulos. Temblaba el troc, se vencían las marioplumas, y todo se resolviraba en un profundo pínice, en niolamas de argutendidas gasas, en carinias casi crueles que los ordopenaban hasta el límite de las gunfias.

FIN



Este fragmento es el capítulo 68 de la novela *Rayuela*, de Julio Cortázar.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2. Marco jurídico de la SFP



Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos

La Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos, establece en su Eje 1. “Fortalecer la transparencia en la gestión pública”...: 1. *El ciudadanizar la información pública que generen las instituciones a fin de que sea sencilla, amigable, con lenguaje ciudadano y que favorezca el escrutinio de la función pública, esto mediante una escritura clara, sencilla, puntual y ordenada.*

El lenguaje ciudadano es indispensable en un Estado Democrático y de Derecho ya que la plena comprensión de los derechos y obligaciones garantiza, por un lado, certeza a las personas destinatarias de las normas sobre qué les es prohibido y permitido hacer y exigir; por otro lado, un lenguaje claro fortalece la difusión y la mejor comprensión de cualquier proceso de comunicación entre instituciones y ciudadanía.

Este tipo de lenguaje, así como sus buenas prácticas, han recibido el nombre de *Plain Lenguaje* o *Plain English*, en países angloparlantes; Lenguaje Llano, en España, y Lenguaje ciudadano en nuestro país.



3. Objetivos



- **Facilitar la comunicación sociedad-Estado.**
- **Fortalecer la relación sociedad-Estado.**
- **Fomentar la transparencia.**
- **Impulsar la eficacia en las instituciones.**
- **Reducir errores y aclaraciones.**
- **Promover la confianza en las instituciones públicas.**
- **Simplificar y agilizar la labor gubernamental.**
- **Tomar decisiones informadas.**





GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

4. Necesidades



¿A quiénes les escribimos las personas servidoras públicas?

Escribimos correos electrónicos, oficios, notas informativas, normatividad, manuales y un sinfín de documentos que nos permiten realizar nuestras funciones y responsabilidades.

¿Para qué?

(Para) comunicar, notificar, plasmar, solicitar, instruir, prevenir, sancionar, corregir y normar.



¿Cuánto tiempo puede perder la ciudadanía o nosotros como personas servidoras públicas tratando de comprender textos complicados, confusos, ambiguos o rebuscados?

Lo peor de todo es que muchos textos poco claros, tediosos y confusos llegan a nuestras manos haciéndonos perder valioso tiempo, pero también llegan a manos de la ciudadanía generando su desconfianza, descontento y, a veces, frustración.



5. Características



Principios fundamentales de un documento en lenguaje ciudadano:

- a) Tener claro cuál es el mensaje que se quiere difundir.
- b) Considerar quién recibirá el mensaje.
- c) Organizar la información.
- d) Escribir de manera efectiva, es decir, con sencillez y considerando la gramática y sus reglas.
- e) Presentar la información de manera clara, lo que implica hacer una buena presentación visual, ya que ayuda a leer de manera rápida y entendible.



Sugerencias (de la estructura) del documento:

- **Evitar espacios en blanco y párrafos extensos.**
- **Utilizar herramientas visuales. (imágenes, gráficos etc.) Sugerencias que deben ser aplicables en cuanto al fondo (contenido) del documento.**
- **Coherencia en la redacción. Respetando las reglas gramaticales.**
- **Identificar información que podría simplificarse.**
- **Lenguaje positivo.**

(Evitar) palabras complicadas o tecnicismos, o que son desconocidos para la mayoría de las personas, (ya que es uno de) los factores más importantes que impiden el buen entendimiento de la información.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

6. Impacto Positivo o Negativo



- **¿Qué sabe y qué no? (antecedentes, contexto, términos especializados).**
- **¿Qué características tiene como persona lectora? (Por ejemplo: región, gremio, escolaridad o, en el caso de documentos electrónicos, tecnología disponible).**
- **¿Qué sentimientos puede causarle el mensaje o el tono del escrito? (¿interés, miedo, frustración, creencias?)**
- **¿Qué preguntas necesita contestarse?**
- **¿Qué información necesita?**



7. Lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio



Según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), se considera como discriminación “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motive”.



Preguntas del auditorio



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



*Quando escribas sobre temas transcendentales,
escribe transcendentamente claro*

René Descartes



¡Gracias por su atención!



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA